

EL OBRERO BALEAR

PERIÓDICO SOCIALISTA, DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma 0'25 Pesetas al mes
Fuera de la capital. 1'00 » trimestre
Extranjero y Ultramar. 1'25 » »

APARECERÁ LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Sindicato, 120
Número suelto 5 céntimos

LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para la Administración al d. Jaime Vicens.

CONVOCATORIA

La Agrupación Socialista, celebrará reunión general ordinaria el día 6 del corriente á las ocho de la noche, en su local social.

Se encarece la asistencia.

Solidaridad internacional

SUSCRIPCIÓN Á FAVOR DE LOS QUE LUCHAN CONTRA EL ZARISMO.

	Pesetas
SUMA ANTERIOR.	14'55
M. Crespí	0'25
D. Ballester	0'25
J. Marí.	0'35
A. Ribas.	0'50
G. Nicolau.	0'25
R. Soler.	0'20
J. B.	0'20
A. Amengual	0'25
P. Bonet.	0'25
J. Ballester.	0'25
J. Colom.	0'25
F. Ferrer.	0'50
H. Busquets	0'25
F. Puigserver	0'25
M. Porcel.	0'25
A. Roca,	0'25
F. Roca.	0'50
J. Gomila	0'25
TOTAL.	20'00

¡En marcha!

A dispéto del maligni il sol risplendi—Danie'

Triunfa el socialismo haciendo prosélitos entre los buenos y más inteligentes, á pesar de todos los obstáculos que le oponen á su paso de gigante, los eternos enemigos de la civilización.

Triunfa el socialismo en todas las partes del mundo, abuyentando las tinieblas con su antorcha de luz, mientras que con su piqueta esencialmente revolucionaria abre profundas grietas en el tambaleante

edificio social, y acabará por derrumbarlo porque esta basado en la ignorancia, en la mentira y el robo.

Triunfa el socialismo aunque los pobres de inteligencia y de espíritu, los que no quieren ver cerrando los ojos, los mal intencionados, los retrógados defensores del régimen existente, se asombran y se espantan porque ven que irá inculcándose en el pueblo productor, por la prédica incesante del socialismo, la rebeldía científica y humanitaria, rebeldía santa que concluirá cuando acaben las injusticias en el mundo.

Triunfa el socialismo aunque se le lancen calumnias infames y criminales, por *anarquistas* sectarios ó charlatanes, los cuales pretenden destruir la sociedad burguesa por medio de discursos sentimentales ó incendiarios, combatiendo jesuiticamente al socialismo, torciendo sus teorías, mintiendo á sabiendas, embaucando á las masas ignorantes, halagándolas con fantasías, haciéndoles creer que el socialismo es un partido político formado por ambiciosos, que quieren ser diputados ó vividores del presupuesto.

Triunfa el socialismo aunque todas las religiones y especialmente la católica, quieran perpetuar la ignorancia y explotar á mansalva con el miedo á lo desconocido, para seguir predicando doctrinas contrarias á la ciencia y por consiguiente al bienestar de los pueblos, á su cultura y á su emancipación completa.

Triunfa el socialismo aunque la burguesía rapaz é ignorante de las leyes de la evolución, y de los ideales redentores del socialismo, se valga de todos los medios rastreros y canallescros, pretendiendo ahogar violentamente las justas reivindicaciones proletarias, olvidando que proletarios fueron los que ayudaron á la burguesía á vencer á la nobleza y el clero.

Triunfa el socialismo aunque la mentira venenosa y criminal cual es la patriotería, sostenida á sangre y fuego por el militarismo, cuya misión es defender con la violencia legal los poderes constituidos y de ahogar todos los ideales de amor, de progreso y civilización.

Triunfa el socialismo porque es una teoría científica cuya aplicación es una necesidad imperiosa para el progreso de los pueblos, porque es un ideal irre-

futable que lo predicán las más grandes inteligencias del mundo, porque encierra en sí, todo lo bueno y práctico, que la mente humana á concebido para la destrucción de raíz de todos los grandes males que afligen á los pueblos, porque *es la verdad que marcha y nadie la detendrá* y que en su avance seguro y rápido derrumbará al capitalismo y á sus sostenedores, militarismo y clero, fundando la sociedad del porvenir descrita por el gran Zola en su obra magistral «Trabajo» donde todo será paz, justicia, amor y vida.

EL CARNAVAL Y LA JUVENTUD SOCIALISTA DE ELICHE

Los jóvenes socialistas ilicitanos han publicado la siguiente alocución, con motivo del Carnaval.

Estimados correligionarios:

Se ha hecho un llamamiento al pueblo para que acuda á las fiestas de mascarás que se celebran en carnaval. Aunque no se dice, ese llamamiento más vá dirigido á la juventud irreflexiva que á la inteligente y pensadora.

Nosotros, por lo que somos, por lo que pensamos, por que queremos una Sociedad sin antifaz de ninguna clase y por lo que esas fiestas representan, contraeríamos la responsabilidad, si contribuyéramos con disfraz á ese festival, de que se examinara nuestra conducta por una asamblea general que sin duda nos juzgaría severamente.

Los que aspiran á un mundo mejor tienen que ser los primeros en dar ejemplo con su conducta.

Buscar en una fiesta incivil lenitivo á los padecimientos que la humanidad sufre, no es hallar remedio al mal, sino aumentarle. Derrochar en serpentinas y *confetti* cuando son tantos los hogares que carecen de pan, no es socialista, ni siquiera cristiano. Malgastar las energías juveniles en carnavalescas bacanales cuando son tantos los problemas de apremiante necesidad que reclaman nuestra atención—la cuestión de las subsistencias, la administración honrada

del Municipio, la cultura del pueblo—, es hacer obra de torpes.

El año pasado hubo una desgracia que lamentar — un homicidio involuntario cuyos autores no son sino todos los que contribuyen a unas costumbres arcaicas y a una fiesta estúpida. ¿Estáis seguros de que éste año no se pueda repetir el mismo infausto suceso?

Lo repetimos: ningún hombre amante del progreso debe contribuir a una festividad que es una burla sangrienta de la miseria.

¡Jóvenes Socialistas! Vosotros que sois los llamados a hacerlo, coadyuvad con vuestro consejo, y más que con vuestro consejo con vuestro ejemplo, a desterrar unas prácticas vetustas de la sociedad que agoniza ahogada en sus propios defectos y por sus propios vicios; y en vez de taparos hipócritamente la cara, de disfrazaros el cuerpo, realizad un acto revolucionario, eminentemente revolucionario: inscribíos en la matrícula de la Escuela nocturna del «Círculo Obrero Ilcailano.»

El día que el cerebro de los hombres piense convenientemente, se habrán gesterrado las lágrimas, y la miseria, y el hambre, y libre ya de dolores, la humanidad será feliz sin la careta de la hipocresía.

En espera de que atenderéis éste desinteresado y leal consejo, se repite vuestro v. de la R. S. en Elche a 22 Febrero 1905.—El Comité.

Como recordarán nuestros lectores, también el año pasado hubo en Palma una fenomenal bronca durante estos días de Carnaval y poco faltó para que ocurrieran muertos y heridos merced a los extravíos sociales que en sí trae aparejados tan estúpidas como incivilizadas fiestas.

Con tal motivo y al igual de nuestros compañeros de Elche protestamos enérgicamente contra ese embrutecedor festival y nos hicimos nuestras las severas como justas apreciaciones que contiene la transcrita alocución.

Los obreros conscientes de sus derechos, deben abstenerse de tomar parte en estos incultos espectáculos; sólo quien tiene interés en tener sumido al pueblo obrero en el más terrible y embrutecedor envilecimiento y desesperante miseria, puede regocijarse estos días. Los obreros que piensen en salir de la inferioridad política y económica en que nos coloca la burguesía española, no deben ir de remolque de quienes a ello se oponen.

Cosas de Higiene

Instructiva por más de un concepto, fué la conferencia que el miércoles por la noche dió el ingeniero don Eusebio Estades en el Colegio Médico-Farmacéu-

tico, disertando sobre el tema, «Saneamiento en Palma».

Empezó pintando con vivos colores las expuestas que están a infeccionarse las aguas de las cisternas, donde en Palma se almacenan durante el año las destinadas al consumo de sus habitantes por estar aquellas rodeadas de pozos negros y conductos de materias fecales, que con relativa facilidad se filtran a través del espacio que separan unos de otros, inundando de gérmenes morbosos el precioso líquido.

Hizo notar la mala calidad de las aguas procedentes de la «Font de la Vila» y de la «d' en Baster», únicos manantiales de que se surte esta ciudad, agravada con el antihigiénico método de conducción que se hace por medio de acequia descubierta en gran parte de su trayecto, aumentando así los peligros de la infección.

En apoyo de que las aguas que aquí se consumen, no reúnen las condiciones debidas de salubridad, recordó lo sucedido con la tubería de hierro tendida a lo largo de la calle de San Miguel, que no obstante tener un diametro de 40 centímetros, al cabo de siete años, la superficie de paso se había reducido a una cuarta parte, debido a las capas concéntricas de materias pétreas, que en su interior se habían ido depositando. Por cierto que cuando se colocó la dicha tubería, no debió contarse con este defecto, ya que cuando la necesidad obligó a limpiarla, tuvieron que hacerse costosos trabajos para cortarla en diferentes sitios, con objeto de hacer posible la operación.

Hizo ver la necesidad de que se emprendan estudios serios para aumentar el caudal de aguas potables ya alumbrando nuevos manantiales, ya extrayendo por medios mecánicos, las que existen en el subsuelo de las cercanías de Palma, haciendo notar que estas estarían exentas de las materias infecciosas que proceden del aire...

Respecto del alcantarillado, puso de relieve el desconcierto que existe en este ramo del saneamiento de la capital. Sin haberse hecho previamente el plan general de alcantarillas, para la evacuación de las aguas de lluvia, materias fecales y aguas sucias de las casas, se construyen cloacas donde quiera que el empedrado de una calle se haya de renovar, aprovechando la ocasión, sin tener en cuenta que cuando la necesidad hará preciso el levantamiento del plano general, las obras que ahora se realizan resultarán en gran parte inútiles por insuficiencia de sección, ó a causa de la diferencia de niveles, que un estudio concienzudo hará precisos, en las rasantes de los conductos subterráneos.

En cuanto a la construcción de estos, tal como ahora se realizan, construyéndolos de hormigón hecho con cemento del país, hizo notar la imposibilidad de que resulten por completo impermeables, como es de suma necesidad en esta

clase de construcciones, si han de llenar el objeto a que se destinan.

Mostró la conveniencia de que se proceda con toda decisión, a llevar a cabo el saneamiento de la urbe, estudiando por personas competentes con verdadero interés el abastecimiento de las aguas potables y un plan de alcantarillado que responda a lo que demandan de consumo la higiene y las necesidades de la población, abogando para que se desvíe el desagüe de la actual cloaca colectora, puesto que al hacerlo, como lo hace, tan de cerca de la ciudad, es un continuo peligro para la salud de sus habitantes.

Vino a decir que estos trabajos de higienización no avivan el interés del vulgo en el grado que debieran, porque no van acompañados de los esplendores de los demás ramos de la Ciencia que deslumbran con los resultados prácticos que se notan a simple vista, pero que no por esto eran de menor interés, por cuanto la Higiene sirve de medio para que decrezca la mortalidad en una población, principalmente la que tiene por causa enfermedades infecciosas.

Otras muchas cosas expuso el Sr. Estades, poniendo de relieve sus vastos conocimientos en el asunto de que trataba y que al final le valieron un nutrido aplauso, al que añadimos el nuestro sinceramente.—C. B.

Un maestro analfabeto

Copiamos de «El Clamor del Magisterio»:

«Un pueblo de las cercanías del Ferrol, se ha alborotado contra las demasías de la Autoridad por haber nombrado un Maestro en propiedad, con certificado de aptitud, que exhibe, resultando ser un «dómine» de la clase de analfabetos.

«El hecho es cierto; el Maestro lee casi deleticando, y para escribir su nombre pone las letras como si se sirviera de signos cabalísticos, con la circunstancia que, para firmar, ha de estar en sitio retirado y enteramente solo. En cambio, es un gran elector, y cuenta siempre los votos por millares.

«La prensa trueno contra el cacique que ha influido para darle el nombramiento. Está bien: si no mandan a ese Maestro a la Escuela en clase de niño grandullón, las censuras deberan dirigirse contra la autoridad que se dejó sorprender en su nombramiento, y contra los que le dieron el certificado de aptitud.»

Eso solo pasa en España: aquí no hay más Rey ni amo que el cacique, éste tiene un poder incomparable, hace cuanto quiere y como quiere, y ¡desgraciado del infeliz que pretenda poner freno a sus demasías!

Accidentes del trabajo

(CONTINUACIÓN)

El patrono se halla igualmente obligado á facilitar la existencia médica y farmacéutica al obrero hasta que se halle en condiciones de volver al trabajo, ó por dictamen facultativo se le declare comprendido en los casos definidos en los núms. 2.º y 3.º del presente artículo y no requiera la referida asistencia, la cual se hará bajo la dirección de facultativos designados por el patrono (1).

Las indemnizaciones por incapacidad permanente definidas en los núms. 2.º y 3.º, serán independientes de las determinadas en el 1.º para el caso de incapacidad temporal.

Art. 5.º Si el accidente produjese la muerte del obrero el patrono queda obligado «á sufragar los gastos del sepelio, no excediendo éstos de 100 pesetas, y además» á indemnizar á la viuda, descendientes legítimos menores de diez y seis años y ascendientes, en la forma y cuantía que establecen las disposiciones siguientes (2).

1.º Con una suma igual al salario medio diario de dos años que disfrutaba la víctima, cuando ésta deje viuda ó hijos ó nietos huérfanos que se hallasen á su cuidado (3).

2.º Con una suma igual á diez y ocho meses de salario, si sólo dejase hijos ó nietos.

3.º Con un año de salario á la viuda sin hijos ni otros descendientes del difunto.

4.º Con diez meses de salario á los padres ó abuelos de la víctima, si no dejase viuda ni descendientes, y fueran aquellos sexagenarios y careciesen de recursos, siempre que sean dos ó más estos ascendientes. En el caso de quedar uno sólo, la indemnización será equivalente á siete meses de jornal que perciba la víctima.

Las disposiciones contenidas en los números 2.º y 4.º serán aplicables al caso de que la víctima del accidente sea mujer. Las contenidas en el 1.º, sólo beneficiarán á los descendientes de ésta, cuando se demuestre que se hallan abandonados por el padre ó abuelo viudo, ó procedan de matrimonio anterior de la víctima.

Las indemnizaciones por causa del

(1) Véase el art. 6.º del Reglamento de 28 de Julio á continuación de esta ley.

(2) Véase la Real orden aclaratoria de estos preceptos de 14 de Junio de 1902 que á continuación se inserta.

Aún cuando este artículo no esté en completa armonía con los preceptos del Código civil respecto á la sucesión natural, preciso es reconocer que el legislador se ha inspirado en un espíritu altamente equitativo y moralizador al redactarlo.

(3) Véase la nota al art. 11 de esta ley.

fallecimiento no excluyen las que correspondieron á la víctima en el período que medió desde el accidente hasta su muerte.

5.º Las indemnizaciones determinadas por esta ley, se aumentarán en una mitad más de su cuantía cuando el accidente se produzca en un establecimiento ú obras cuyas máquinas ó artefactos carezcan de los aparatos de precaución á que se refieren los arts. 6.º, 7.º, 8.º y 9.º

Art. 6.º Se constituirá una Junta técnica encargada del estudio de los mecanismos inventados hasta hoy para prevenir los accidentes del trabajo. Esta Junta se compondrá de tres ingenieros y un arquitecto; dos de los primeros pertenecientes á la Junta de reformas sociales, y uno á la Real Academia de Ciencias exactas á propuesta de las referidas Corporaciones. El cargo de vocal de la Junta técnica de previsión de los accidentes del trabajo será gratuito.

Art. 7.º La Junta á que se refiere el artículo anterior redactará un catálogo de los mecanismos que tienen por objeto impedir los accidentes del trabajo, y lo elevará al Ministerio de la Gobernación en el término de cuatro meses.

Art. 8.º El Gobierno, de acuerdo con la Junta técnica, establecerá en los reglamentos y disposiciones que se dicten para cumplir la ley, los casos en que deben acompañar á las máquinas los mecanismos protectores del obrero ó preventivos de los accidentes del trabajo, así como las demás condiciones de seguridad é higiene indispensables á cada industria (1).

Art. 9.º La Junta técnica formará un gabinete de experiencias, en que se conserven los modelos de los mecanismos ideados para prevenir los accidentes industriales, y en que se ensayen los mecanismos nuevos, é incluirá en el catálogo los que recomiende la práctica.

Art. 10. El propietario de los establecimientos industriales comprendidos en el artículo 3.º, podrá, en vez de las indemnizaciones establecidas en el artículo 5.º, otorgar pensiones vitalicias, «siempre que las garanticen á satisfacción de la víctima ó sus derechohabientes», en la forma ó cuantía siguiente:

1.º De una suma igual al 40 por 100 del salario anual de la víctima, pagadera á la viuda, hijos ó nietos menores de diez y seis años.

2.º De 20 por 100 á la viuda sin hijos ni descendientes legítimos de la víctima.

3.º De 10 por 100 para cada uno de los ascendientes pobres y sexagenarios, cuando la víctima no dejase viuda ni descendientes, siempre que el total de estas pensiones no exceda de 30 por 100 del salario (2).

(1) Véanse los artículos 8.º, los 53 á 66, y la Real orden de 19 de Diciembre de 1900.

(2) Suponemos que se conceptuarán pobres los que se hallen en alguno de

Estas pensiones cesarán cuando la viuda pasare á ulteriores nupcias, y, respecto de los hijos ó nietos, cuando llegasen á la edad señalada en el art. 5.º

Art. 11. Para el cómputo de la indemnización establecida en esta ley, se entenderá por salario el que efectivamente reciba el obrero en dinero ó en otra forma, descontándose los días festivos. El salario diario no se considerará nunca menor de una peseta 50 céntimos, aun tratándose de aprendices que no perciban remuneración alguna ó de operarios que perciban menos de dicha cantidad (1).

(Se continuará.)

los casos del art. 15 de la ley de Ejecución civil, que es como sigue:

Art. 15. Sólo podrán ser declarados pobres:

1.º Los que vivan de un jornal ó salario eventual.

2.º Los que vivan sólo de un salario permanente ó de un sueldo, cualquiera que sea su procedencia, que no exceda del doble jornal de un bracero en la localidad donde tenga su residencia habitual el que solicitare la defensa por pobre.

3.º Los que vivan sólo de rentas cultivo de tierras ó cría de ganados, cuyos productos estén graduados en una suma que no exceda de la equivalente al jornal de dos braceros en el lugar de su residencia habitual.

4.º Los que vivan sólo del ejercicio de una industria ó de los productos de cualquier comercio por los cuales paguen de contribución una suma inferior á la fijada en la siguiente escala:

En las capitales de provincia de primera clase, 65 pesetas.

En las de segunda, 50 pesetas.

En las de tercera y cuarta y demás poblaciones que pasen de 40.000 almas, 40 pesetas.

En las cabezas de partido judicial de término que no estén comprendidas en algunos de los casos anteriores, y demás poblaciones que, excediendo de 10.000 habitantes, no pasen de 20.000, 30 pesetas.

En las cabezas de partido judicial de ascenso y entrada y demás poblaciones que, excediendo de 5.000 habitantes, no pasen de 10.000, 25 pesetas.

En las demás poblaciones, 20 pesetas.

5.º Los que tengan embargados todos sus bienes ó los hayan cedido judicialmente á sus acreedores, y no ejerzan industria, oficio ó profesión, ni se hallen en el caso del art. 17.

En estos casos, si quedaren bienes después de pagar á los acreedores, se aplicarán al pago de las costas causadas á instancia del deudor defendido como pobre.

(1) En sentencia de 22 de Diciembre de 1900 dictada por el Juzgado de Durango, se establece que el jornal de once reales y medio al día, de que disfrutaba el finado en las obras dichas, era extraordinario en la localidad, y sólo debido á las circunstancias de dichas obras, siendo el corriente en la localidad de ocho á diez (por los que este último debe computarse para la fijación de la indemnización), pues por el tipo último, que desde hace algún tiempo ganaba (menos de un año), debe adoptarse el máximo de la localidad,

Consejos de un Socialista

Á LA MADRE DEL ESTUDIANTE

Decimos á la madre del joven estudiante: ¿Por qué te afanas por tu hijo, como si el camino que ha emprendido con nosotros fuera el camino de la perdición? Si tu leyeras dentro de su alma estarías contenta y orgullosa del tesoro que encierra dentro de ella.

El sentimiento que lo mueve es aquello mismo que te lanza á poner el óbolo de la caridad en manos del viejo y del niño abandonado. Es el mismo sentimiento extendido á millones de seres humanos, animados por la esperanza de arrojar lejos de la sociedad aquellas miserias y aquellos males, por los cuales te conmueves tú también, pero únicamente cuando lo ves personificados en un infeliz que mendiga. Mira, su ingenio y sus estudios, antes que útiles á él mismo, son ya útiles á los demás. En la lucha que combate con nosotros, madura precazmente su sentido, ennoblece su caracter y fortifica sus facultades. Deja que vaya con los obreros, donde conquista un concepto austero de la vida y se despoja de su egoismo de clase y aprende el respeto al trabajo y á la pobreza. Deja que mezcle su levita de señor con aquellas rudas chaquetas, bajo las cuales laten corazones que lo aman.

No le detengas el paso cuando vaya á buscarnos. Bésale en la frente y dile: Vé, es la voz de tu Dios que te llama.

EDMUNDO DE AMICIS

Trabajadores: Vuestro mejoramiento y vuestra emancipación no será obra del odio á los que os explotan ni de la exasperación que el malestar os produzca: la alcanzareis tan sólo con vuestra unión, con vuestra disciplina, con vuestro conocimiento de lo que sois y de lo que podeis ser y mostrándoos constantes en la defensa de los intereses de vuestra clase.

LA MORAL

Los hombres al unirse en vida colectiva se vinculan teniendo por base las fuentes productoras de elementos útiles

á las diversas necesidades, de ahí se habitúan á relacionarse entre sí de acuerdo á esas mismas bases.

Partiendo de ese principio, de la forma que la base económica hace obrar á los individuos, nacen, los métodos, las costumbres, la moral.

En una región en que los individuos todos útiles á la comunidad, dedicados á la producción de los medios de subsistencia, es natural, es lógico que esos hombres tengan unas relaciones, costumbres y moral en las que consideren como más alto principio de justicia el derecho á la vida feliz á todos los hombres.

En cambio en otra sociedad como en la que vivimos, que la desigualdad de clase impera, que el monopolio de la riqueza sea de unos y el trabajo productor de otros, es también natural y consecuente que la moral y costumbres de estos hombres acepte y considere como justo y necesario estas desigualdades tan injustas como inicuas y, bien perqué este fenómeno?

Pues sencillamente, porque la base económica, este principalísimo factor que en todas las manifestaciones de la vida interviene, determina que así sea. Es una de las tantas manifestaciones por donde se puede ver el punto de equilibrio social de un pueblo y que varía según las épocas y países, nuevas formas económicas traen nuevas formas de moral.

Las acciones consideradas buenas y necesarias en un país son por el contrario á veces desechadas y nocivas en otro, el respeto á la propiedad y la institución militar es una condición exigida en un pueblo á base capitalista porque haya en ello la perpetuación del dominio la clase gobernante, siendo en cambio consideradas inicuas y despreciadas donde los hombres estén en iguales condiciones; el contrato de matrimonio desconocido entre las tribus libres se impone obligatorio en el estado burgués.

Cambia también de carácter la moral, según el sitio en que se está, la sumisión y humildad predicada y observada en la escuela, es desconocida y anulada en la taberna, el respeto y amor que rige en familia es impropio y contrariado en el comercio, el que convierte padre, hijos y hermanos en mutuos competidores que se disputan la vida.

Una moral no puede existir si no en cuanto sea el reflejo de la forma económica en que ella actúa el individuo que comprendiendo lo falso é injusto de esto, no podría implantar una nueva moral que fuera opuesta a la que hay, pues sería condenado por la mayoría.

La actual moral, es simplemente una moral de clase es la más potente arma en manos de la burguesía por cuanto se convierte en un dogma que apoderándose de la infancia y la inconciencia les inculca que la propiedad es inviolable, el deber de respetar gobiernos y leyes

para así poder perpetuar su existencia como clase parasitaria ahogando toda iniciativa de rebelión destruyendo todo germen de ideas redentoras.

Lamentar estos males y no procurar su desaparición es obra de anacoretas y musulmanes.

La transformación social es verdad que se opera aunque haya individuos que no lo quisieran, pero para su más pronta solución necesita del esfuerzo de la clase más interesada en ella.

Surge pues la ineludible necesidad que la clase trabajadora empuje y precipite la ola del adelantamiento y perfección que una vez operada esta grandiosa revolución, todo sea paz todo sea armonía.

A. BALLERINI

El trabajador que en vez de suscribirse á un periódico obrero se suscribe á un órgano enemigo de la clase obrera, comete consigo mismo un suicidio moral, con sus hermanos un crimen y á sus intereses y á los de clase una traición.

Escuela de la Federación

Este Centro instructivo participa á todos los obreros, que las clases diurnas se hallan á su disposición, en donde pueden mandar sus hijos á recibir el pan de la inteligencia.

LA COMISIÓN

El Desarrollo del Arte DE OBREROS CARPINTEROS Y ARTES SIMILARES

Esta sociedad convoca á todos sus afiliados á la reunión general ordinaria que tendrá lugar el día 5 del corriente, á las 11 de la mañana.

Se recomienda la asistencia.

Sección administrativa

Pollensa.—B. R.—Recibidas 2 ptas. satisfecho hasta el 30 de abril próximo.

Barcelona.—A. A.—Recibidas 2 ptas. fin abril de 1905.

Sevilla.—F. P. D.—Recibido 1 pta. por conducto de «El Socialista», hasta 31 del corriente marzo.

AVISO

Se pone en conocimiento del público en general, que en el Kiosco del Borne, hallaran en venta EL OBRERO BALEAR.

PALMA.—Sitjar y C.^o Impresores.—Brossa, 36.